

## **Consejo Comunal de Seguridad Pública**

**FECHA: 26 DE JULIO DE 2018**

**SESIÓN N° 06**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión, a las 10:13 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Consejeros:**

Don Horacio Novoa Medina, Alcalde(s), quien preside la sesión.  
Don Aldo Lorca Uribe, en representación de don Conrado Cartes Montesino (Intendencia).  
Don Fernando Manzur Freig (Concejal).  
Don Antonio Escudero Ballester, en representación de don Iván Márquez Guerrero (PDI).  
Don Ismael Cid Rifo (Mayor de Carabineros).  
Don Esteban Silva Pazos (Fiscalía).  
Don Edgardo Rojas Sánchez (Sernatur).  
Doña María José González (Sename).  
Doña Irene Mora Gallukeo, en representación de Doña Cristina Lamilla Velásquez (Gendarmería).  
Doña Gloria Poblete Fernández, en representación de don Fares Jadue Leiva (Director de Dideco).  
Doña Marcela Andrade Vallejos (Senda).  
Doña Carol Yáñez Chandía (Cosoc).

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Patricio Aguilar Quezada, Secretario Municipal (s).

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Elda Fazzi González (Prevención y Seguridad Comunitaria).  
Doña Amanda Vargas (Seguridad Comunitaria).  
Doña Carla Naranjo Carvajal, (Evaluadora EDT de Recoleta).  
Doña Marcela Albornoz Valdebenito (Centro de Apoyo a Víctimas).  
Don Nicolás Farías Herrera (Profesional Plan Comunal).  
Doña Isabella Toledo Messina (Centro de la Mujer).  
Don Antonio Muñoz Mayne-Nicholls (Of. Protección de Derechos).

## **TABLA**

- 1.- Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Presentación “Protocolo para el bordaje de Vulneraciones de Derechos de niños, niñas y jóvenes en el Municipio de Recoleta”. Expone Antonio Muñoz, Coordinador OPD Recoleta.
- 3.- Presentación Programa S.T.O.P. de Carabineros de Chile. Expone: Mayor Ismael Cid, Comisario 6ª Comisaría de Recoleta.
- 4.- Discusión Final.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se somete a consideración del Consejo la aprobación del Acta de la sesión N°5, la cual fue entregada a las señoras y los señores Consejeros.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** ¿Alguna observación al Acta mencionada?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 5, del 28 de junio de 2018, sin observaciones.

### **2.- PRESENTACIÓN “PROTOCOLO PARA EL BORDAJE DE VULNERACIONES DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE RECOLETA”.**

**Expone Antonio Muñoz, Coordinador OPD Recoleta.**

(Expone a través de un PowerPoint)

**EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:** Este protocolo es la traducción de un trabajo colaborativo de distintas Unidades del Municipio, fundamentalmente de los Programas que pertenecen al Departamento de Prevención Social y Seguridad Comunitaria.

Es un protocolo que lleva años de trabajo y discusión.

**EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:** En algún momento se transformó quizás en un protocolo que contaba con demasiados aspectos que eran poco operativos, por lo tanto, hubo que resumirlo y creemos que esta es la mejor versión.

Esta presentación es la primera socialización formal del protocolo, por lo tanto nos interesa saber la opinión de ustedes como Consejeros en esta temática.

Si bien durante los últimos Consejos he sido bastante insistente en poder situarlo y posicionarlo, como las vulneraciones de derechos son parte de las preocupaciones de este Consejo, efectivamente hay que hacer la salvedad que todas las situaciones que se van a revisar en este protocolo tienen que ver con vulneraciones de derechos, que es el principal ámbito que trabajan en los programas.

Una de las líneas del Departamento de Prevención Social y Seguridad Comunitaria, lo conforma la OPD, Senda, Previene, MCT, RT, que son programas de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

#### *Fundamentación*

- Situaciones de Vulneración a nivel transversal en la Sociedad: Creemos que todos los Organismos Públicos debieran tener claridad respecto a estas situaciones, porque no se excluyen y no estamos a salvo que estas situaciones puedan ocurrir tanto a nivel familiar como también a nivel organizacional.
- Convención Internacional de Derechos del Niño y la Niña: Estados como garantes de derecho. Lo que constituye que nuestros niños y niñas tengan garantías de derecho, el Estado es el principal que se debe preocupar de que esos derechos se cumplan en nuestro país.
- Vulneraciones constitutivas de delito.
- Normativa legal vigente: obligación legal de denunciar de los funcionarios públicos.
- Enfoque de Derechos Humanos: Desde el cual nos paramos como Municipio para trabajar con la comunidad. El enfoque de derechos es la traducción metodológica que realiza la Convención Internacional de Derechos, para establecer cuáles son los lineamientos por trabajar con niños y niñas en el respeto por sus derechos.
- Contar con un plan de acción y protocolo transversal para todo el Municipio en torno a la temática del maltrato, Abuso Sexual Infantil y todo tipo de Vulneraciones de Derechos que afectan a Niños, Niñas y jóvenes de nuestra comuna.
- Contar con procedimientos claros en casos de vulneración de derechos con funcionarios involucrados.

*Datos a considerar (Informe de maltrato infantil, Unicef 2015)*

### **EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:**

- 71% de los niños y niñas dicen haber sido víctimas de algún tipo de violencia o maltrato.
  - 19,5% de los niños y niñas es víctima de violencia psicológica.
  - 25,6% de los niños y niñas es víctima de violencia física leve.
  - 25,9% de los niños y niñas es víctima de violencia física grave.
- 49,4% de los niños y niñas que vive algún tipo violencia física ha repetido algún curso.
- 53,4% de los niños y niñas que ha sufrido violencia física grave cree que el castigo físico sirve en algunas situaciones para la formación de los hijos.
- 8,7% de los niños y niñas señalan haber sido víctimas de algún tipo de abuso sexual.
- 75% de quienes señalan haber sido víctimas de abusos son niñas.
- 88,5% de los abusadores serian personas conocidas por el niño o la niña.
- 22.540 denuncias delitos sexuales en 2017, más de 11 mil corresponden a menores de 14 años (Ministerio Publico)
- 4.290 denuncias por abuso sexual reciben PDI el 2017, 2.622 afectaron a menores de edad (8 a 17 años)

La OPD realiza un informe todos los años, el cual denominamos como una especie de cuenta pública en cuanto a cuál es la cantidad de casos que recibimos y las vulneraciones que nos toco visualizar en nuestra comuna, para ir guiando nuestro trabajo.

#### *Datos a considerar según informe OPD 2017*

- En el período 2006-2017 en Recoleta se han ingresado 5.517 casos.  
Solo en el 2017 se ingresaron 728 NNJ. La tendencia es al incremento de casos, esto ha ido en aumento todos los años.
- En el 2017 la mayor cantidad de ingresados se encuentra en el rango vital de niñez (6-11 años) con el 38% del total de ingresos, mientras que la menor cantidad corresponde a los lactantes (0-2 años) con un 12%.  
Esta tendencia está marcada de la misma forma que el año 2016.
- Distribución equitativa según género. Año 2016, 50% ingresos femeninos y 50% ingresos masculinos; año 2017, 51 % ingresos femeninos y 49% ingresos masculinos.

### **EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:**

- 95% del total de ingresos en el año 2017 es chilena y el 5% migrante; 91% de ingresos son chilenos y el 9% son migrantes durante el 2016.
- El 2017, la mayor cantidad de NNJ ingresados se encuentra en la categoría “mediana complejidad” con el 51% del total de ingresos; la “alta complejidad” representa el 29,8% de los casos afectando más al género femenino.
- Se ingresa a OPD hasta por 3 causales de vulneración, de estos el 74,5% presenta solo 1 causal de vulneración, el 21,5% presenta dos causales y el 4% es ingresado con 3 causales de vulneración.
- Las causales de vulneración más ingresadas durante el 2017: “víctima de negligencia moderada con 174 casos” (17,8%); “víctima-testigo de violencia intrafamiliar moderada con 166 casos” (17%); “víctima de maltrato físico moderado con 104 casos” (10,6%). No existe variación en el orden respecto al año 2016, sólo existe una diferencia porcentual no importante.
- Las causales “víctimas de abuso sexual” (1,7%), “víctima de violación” (0,5%), “víctima de otras vulneraciones o delitos contra la indemnidad sexual” (3,6%) juntas suman el 5,8%. Probablemente hay una cifra negra de casos que no se denuncian, que también amerita que nos preocupemos de eso.

Como funcionarios Municipales estamos amparados y obligados por la normativa.

El Estatuto Administrativo de Funcionarios Públicos establece la obligación a denunciar al Ministerio Público cualquier tipo de delitos simples. Hay que señalar a la autoridad competente los hechos de carácter irregular, especialmente aquellos que contravienen el principio probidad. Se señala en el Código Procesal Penal, artículo N°175 y en la ley que también establece el Estatuto Administrativo de Funcionarios Públicos, donde se señala que los Fiscales y demás empleados públicos deben denunciar los delitos y tomar en conocimiento el ejercicio de sus funciones.

En ese sentido, dentro de la misma regulación legal, establece el plazo de 24 horas. Esto es bastante importante, porque muchas veces nos encontramos con que efectivamente los funcionarios públicos o profesores en los Colegios tienen muy claro que tienen que denunciar, pero esperan una semana o incluso meses para realizar la denuncia y eso no puede ser, tenemos que tener claridad que después de conocido los hechos, existe un plazo de 24 horas para denunciar.

## **EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:**

### *Contenidos del Protocolo*

#### *1.- Pasos a seguir en situaciones de vulneración de derechos constitutivas de delitos:*



El protocolo además de tener una serie de pasos a seguir cuenta con esquemas que van a permitir que la persona se guie en las acciones.

Al informar a la familia a veces lo niegan y no reconocen la situación de vulneración que esta ocurriendo con el niño o no le cree al propio niño o joven, en ese sentido es muy relevante que tengamos claridad en que es lo que tenemos que hacer si es que no contamos con el apoyo de la familia.

La denuncia ya es un tramite engorroso, pero a nosotros nos interesa que una vez realizada la denuncia también se derive a la OPD, para hacerle seguimiento al caso.

Nosotros de todas maneras recibimos un listado de casos que nos proporciona la Zonafam, que es el listado de 24 de Carabineros, donde se ingresan todos los niños que han sido víctimas de vulneración de derechos en la comuna, pero de todas maneras creemos que es importante cuando recibimos la derivación de parte por ejemplo del Colegio, Cefam u otro programa Municipal, que recibamos una derivación con los datos que ellos han recabado, porque muchas veces la denuncia solo establece una situación puntual o el delito.

#### *2.- Procedimiento de Derivación a la Oficina de Protección de Derechos:*

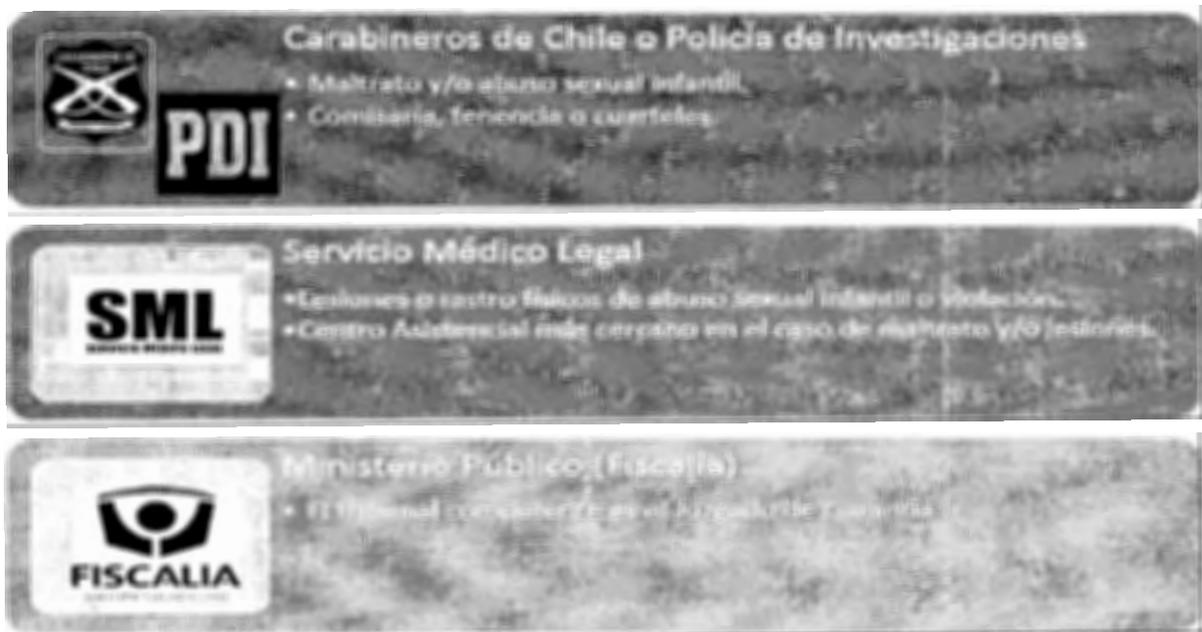
- Situaciones de Vulneraciones de Derechos, que no son constitutivas de delito.

### **EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:**

Estamos hablando de situaciones que podríamos catalogarlas de menor gravedad, aunque no por eso son menos importantes, por ejemplo, las negligencias, deserción escolar, bullying u otro tipo de situaciones que puedan aquejar a nuestros niños, pero que pueden no ser denunciadas en las Policías o Fiscalía.

- Sospecha de Maltrato y/o Abuso Sexual Infantil (ASI), la derivación a la OPD tiene que ir acompañada con la denuncia.
- Frente a casos de Abuso Sexual Infantil y/o Maltrato Físico hacia NNJ.
- Frente a casos de Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI)
- Frente a casos de Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI)

#### *Procedimiento de denuncia*



En todos estos casos, cuando hay delito, cuando la vulneración es constitutiva de delitos, estamos hablando de maltrato físico, abuso sexual o violación, el Tribunal competente es el Juzgado de Garantía. Es decir, la causa se va a dirigir al Juzgado de Garantía.

Cuando es solo una vulneración de derechos igual se realiza una denuncia; y el Tribunal competente es el Tribunal de Familia, donde se genera una medida de protección para que la vulneración se detenga.

### **EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:**

También el protocolo cuenta con los datos de contacto, no solo de la OPD para hacer las derivaciones, sino que también de las Policías y también alternativas para las denuncias con resguardo de identidad, sobre todo la pagina del Sename y la línea del Sename que tiene esa alternativa de poder denunciar de manera anónima.

*3.- ¿Cómo acoger a un niño/niña o joven si comenta una situación de abuso o si se recibe un relato espontaneo?*

No queremos entregar un protocolo que solo le indique al funcionario lo que tiene que hacer, también queremos apoyarlo y orientarlo en como poder abordar ese tipo de situaciones.

Estamos hablando fundamentalmente -y esto lo tienen super claro los profesores o las personas que trabajan en el ámbito de Educación- de situaciones en las cuales los niños muchas veces develan después de un tiempo de guardar silencio, después de recibir muchas situaciones de maltrato.

La decisión para poder hablarlo también da cuenta que efectivamente hay un proceso interno en el niño que es muy complejo, por lo mismo uno como adulto tiene que responder a esa confianza que le está dando el niño. En ese sentido, es muy importante que el protocolo también tenga estas orientaciones, que tienen que ver con que no vamos a juzgar al niño cuando está debelando una situación de vulneración, maltrato o abuso.

#### *Pasos a seguir y Recomendaciones*

- Se debe creer en el relato del niño/a o joven.
- Presentar actitud de serenidad, entregar el tiempo que sea necesario, propiciar que sea en un lugar tranquilo, relajado, sin muchas personas.
- Reafirmar que él/ ella no es culpable de la situación y lo bien que hizo en decir lo que estaba pasando,
- No solicitar detalles excesivos.
- No presione, no critique, no haga juicio, no muestre desaprobación.
- No Culpar al niño/a o joven, ni tampoco bajar el perfil a la situación.

*4.- Propuesta para selección de personal y/o abordaje de casos de vulneración constitutiva de delito que involucre a funcionarios.*

Este protocolo fue trabajado con distintas Unidades y una de esas fue Recursos Humanos, las cuales también analizaron esta información y establecieron cuáles eran los requisitos.

### **EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:**

Fundamentalmente, además de los requisitos que se les piden a cualquier persona que trabaja en el Municipio, es el certificado de inhabilidades para trabajar con menor de edad, que es un catastro que tiene el Registro Civil de las personas que en algún momento cometieron delito o tiene algún tipo de situación comprobada de maltrato, abuso o relacionado con vulneración de derechos a los niños, están en este registro al cual uno puede acceder

#### *Selección de Personal:*

- Perfil de cargo
- Requisitos:
  - NO deberán haber sido condenadas, procesadas ni se haya formalizado una investigación en su contra por un crimen o simple delito
  - Declaración jurada simple
  - Certificado de antecedentes
  - Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Procedimiento frente a situaciones de Vulneración de Derechos a NNJ que impliquen a funcionarios y trabajadores del Municipio.

#### *5.- Recomendaciones para la prevención de situaciones de abuso sexual infantil y maltrato hacia niños niñas y jóvenes.*

- Acoger las inquietudes de los NNJ, dándoles espacio para la escucha y siendo claro en el tipo de ayuda que se le puede proporcionar. Esto desde el enfoque que los NNJ, como sujeto de derecho, son parte activa de la comunidad y cuentan con los mismos derechos que los/as adultos/as.
- Las entrevistas, reuniones o actividades con NNJ deben ser realizadas siempre en presencia de dos o más personas adultas, en lo posible en lugares abiertos o con visibilidad desde el exterior, y si esto no fuera posible, en oficinas dejando la puerta abierta.
- Cada funcionario que realiza algún tipo de prestación con NNJ debe identificarse claramente frente a él o ella.
- Implementar vías de comunicación con la comunidad para estos fines.

**EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:**  
**Plan de trabajo para la aplicación del protocolo**

2018	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Socialización del Protocolo en Consejo de Seguridad Comunal	X					
Decretar protocolo a nivel Municipal		X				
Capacitación a funcionarios y trabajadores del Municipio			X	X	X	X
Evaluación de funcionamiento*						

Esperamos de aquí a fin de año tener este Plan de capacitación conformado y empezar a evaluar el funcionamiento de este procedimiento en el primer trimestre del 2019.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** ¿Preguntas en relación con el tema planteado?

Una pregunta a los representantes de Carabineros, PDI y Fiscalía, que también son actores en este protocolo. Si este, que es municipal, se ajusta a los procedimientos que ustedes tienen en materia de sus servicios públicos, porque quizás elaboramos protocolos, pero no están ajustados un poco a la realidad de los servicios colaboradores o que tienen mucha trascendencia en este tipo de materias.

**EL MAYOR ISMAEL CID:** Con Carabineros el protocolo se ajusta. El protocolo que tiene la Municipalidad se ajusta obviamente al procedimiento legal que nosotros adoptamos, pero también tenemos los lazos de comunicación que están dispuestos al momento que se presenten casos como los que se expusieron.

Tenemos el contacto directo con la Oficina encargada de la Municipalidad, donde ellos también hacen una labor de contención, protección y obviamente nosotros somos quienes informamos a las Fiscalías, quienes también ponen y disponen las medidas en forma inmediata.

Están los canales unidos.

Nosotros tenemos un trabajo en conjunto con la PDI, por lo que sé que ellos también tienen el mismo protocolo. En caso que ellos reciban una denuncia por uno de estos hechos, también activan esto y se comunican con la Municipalidad y obviamente ellos hacen la denuncia y se comunican en forma inmediata y por la vía más expedita con el Fiscal y a través de la Fiscalía también se disponen las medidas que corresponden.

**EL SEÑOR ANTONIO ESCUDERO:** Cuando tenemos procedimientos de denuncias por delitos sexuales, se les toma la denuncia y en forma automática se le da cuenta al Fiscal.

También tenemos mucha coordinación con Carabineros, en el sentido que a veces Carabineros toma un procedimiento por una violación, se le da cuenta al Fiscal y el Fiscal de repente por decisión de él, le dice a Carabineros que pase el caso a Investigaciones, o sea a la Brigada de Delitos Sexuales.

**EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:** La Municipalidad sabe mucho respecto al contexto de lo que nosotros hacemos.

Cuando hay casos así, nosotros tenemos una conexión directa con el Fiscal, quien se dedica prácticamente a asuntos sexuales.

La Brigada que tenemos se dedica netamente a lo que es menor y asuntos de violencia sexual.

En esa misma Unidad tenemos también una Jefatura, la cual también se dedica a dar charlas en los Colegios, para que tengan información respecto a que pueden hacer ante un caso así, por ejemplo, un profesor que este abusando de un menor, ellos ya saben el protocolo que tienen que hacer, no solo en Santiago, a nivel nacional hacen charlas, ya sea de abuso sexual, también tenemos de drogas. Todo eso va en conjunto con la Fiscalía, quienes saben mucho lo que hacemos y obviamente le damos la información a ellos.

Como plantea el Mayor, efectivamente las coordinaciones son bastante estrechas, sin embargo, acá estamos apelando un poco a la responsabilidad del funcionario que conozca un poco mas ese trabajo.

Obviamente no podemos dar detalles, pero si han ocurrido situaciones en las cuales efectivamente los funcionarios municipales nos hemos visto involucrados y también hay situaciones en las cuales nos atrevemos a decir que hay mucho desconocimiento.

Creo que este protocolo puede aportar y sobre todo en la especificación de las situaciones que consisten en vulneración y de repente los adultos invisibilizamos, creo que es una labor educativa que puede traer este protocolo, efectivamente es una obligación legal que muchas veces los funcionarios en general en Colegios, Centros de Salud u otros Programas Municipales desconocen esa obligación legal o le tienen mucho temor, pero esta herramienta los ayuda a orientarse y también va a permitir que ellos mismos sepan a quién tienen que acudir. Para eso esta la OPD también y los Programas del Departamento de Prevención Social, en el sentido de que al momento de denunciar no necesariamente son los únicos responsables de la situación, al contrario, hay toda una serie de procedimientos que se activan y sobre todo es que los Programas pueden orientar a ese procedimiento de denuncia, sobre todo para que los niños no sean expuestos a situaciones que podemos evitar.

Efectivamente es un trabajo coordinado con las Policías y está en constante comunicación cuando hay situaciones de vulneración de derechos y los procedimientos están bastante claros.

**EL SEÑOR FERNANDO MANZUR:** Creo que es importante este nuevo instrumento que entrega para la gestión local.

Hablaban sobre la fundamentación de porqué es necesario tener un reglamento o protocolo. Constantemente estamos escuchando que hay tratados internacionales que garantizan los derechos de los niños y niñas. Hoy más que nunca hemos visto en la opinión pública que se están vulnerando los derechos en todos los espacios, también en muchas Instituciones Públicas. Nosotros, como gestión local, debemos hacernos responsables, porque somos la primera línea, el primer contacto directo con la ciudadanía, desde la Municipalidad o incluso desde las Concejalías, crear el protocolo quizás no resuelve el problema de fondo, pero si nos hacemos cargo responsablemente y conscientemente que es un problema de nuestra sociedad y buscamos herramientas para poder enfrentar esto.

Efectivamente, tanto Carabineros, la PDI y otras Instituciones tienen sus propios protocolos y hay una inclusión en el caso con el programa de niñas de la OPD y el Programa de Juventud de la Municipalidad, entonces.

Generar este tipo de herramientas es importante, pero va de la mano -y estaba viendo el calendario del Plan de trabajo que tienen- con generar una capacitación al funcionario y trabajadores del Municipio. Creo que también eso es fundamental, porque una cosa es que se apruebe y se pueda implementar y otra cosa es que funcione de manera eficiente como debe ser.

Solicito al señor Alcalde y Gestión local esta capacitación, e incluir también a los actores que tienen vinculación directa con el territorio o las comunidades.

Todas las Direcciones de este Municipio tienen ese vínculo y muchas veces nos ha tocado enfrentar situaciones de la que estamos tratando en este minuto y no sabemos cómo actuar.

Eso es un grave error, porque depende de esos segundos el comportamiento o resultado de una posible situación.

Saludo nuevamente el programa, e instamos a que ojalá lo podamos presentar también al Consejo Municipal este protocolo. Solicito que esté en Acta, al minuto que corresponda, para que conozcan los otros Concejales este instrumento y esta definición.

**EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:** Efectivamente, tiene que ver con una voluntad.

El protocolo va a ayudar quizás a bajar un poco las defensas de cualquier persona.

Los funcionarios municipales, como todo funcionario público, tiene la obligación, pero también tiene mucho desconocimiento y temores.

Como sociedad tenemos mucho desconocimiento y temores respecto a la realización de denuncias, a lo que es una vulneración, que si nos vamos a meter en un problema, que voy a tener que denunciar a mis vecinos o una persona cercana.

**EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:** Entonces, el protocolo va en ayuda de eso, a que los funcionarios también sean transmisores de esta información con la comunidad, por lo tanto es relevante.

¿Por qué se hace necesario este protocolo? Porque cuando asume el señor Alcalde Jadue, nos pide que frente a cualquier tipo de situación en la cual se viera involucrado un funcionario municipal no hiciéramos diferencia.

Él era el primero que señalaba que no iba a hacer ningún tipo de diferencia, menos si es un delito. Afortunadamente eso no ha ocurrido, pero él fue el primero en señalarlo.

Creo que este protocolo es también manifestación de esa voluntad, de que existe esa preocupación, que el mismo señor Alcalde se ofreció muchas veces a él hacer denuncias cuando es imposible para los vecinos por temas de seguridad, tiene relación con eso y como mencionaba don Fernando, poder hacer explícita esa voluntad.

**LA SEÑORA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ:** Representante del Sename.

Aparte de esta presentación, hay un documento donde uno pueda ver más materializado los flujos y procedimientos de las 4 grandes áreas que aborda y presenta en el protocolo, porque tengo algunas dudas a propósito de las mismas cosas que señalaban, a propósito de realizar la denuncia, partiendo porque el título es que el protocolo es para el abordaje de situaciones de vulneración. O sea, cuando el hecho ya ocurrió.

Pero, además en la presentación se ven 3 áreas, en las cuales uno tiene que ver con la selección de funcionarios municipales, que no tiene que ver con el abordaje directamente.

Tampoco me queda claro el procedimiento específico respecto a eso y los flujos, el abordaje de situaciones que involucren en la vulneración de derechos a funcionarios municipales.

Y, finalmente, también habla de una línea y procedimiento frente a prevención y está puesto como en genérico.

Estamos hablando de un protocolo y la aprobación de un protocolo. Creo que eso agrupa y reúne un conjunto y la aprobación de un conjunto de procedimientos. El que está más detallado en la presentación es el primero, que es respecto al abordaje de situaciones de vulneración. Pero, en el flujo que aquí se presenta y ahí está mi duda, hay un conjunto de acciones donde terminan según la línea del flujo que presenta, con la derivación a la OPD. No sé si eso es oportuno o habría que verlo en paralelo, a propósito de lo que usted bien señalaba en su presentación, respecto a lo que le ocurre o este temor que fue el concepto que utilizó, en los dispositivos escolares, de Salud o las distintas áreas y Departamentos del Municipio, respecto a enterarse y como abordar una situación frente a una develación que pueda dar un niño en un Colegio o en el Cesfam.

**LA SEÑORA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ:** Desde ahí creo que hay un tema de acompañamiento mas que el procedimiento de cómo denunciar, porque además -como decían los representantes de las Policías- eso esta difundido, se trabaja constantemente, pero hay situaciones que ocurre en lo que le pasa al funcionario municipal respecto a su posición en su cargo de trabajo y desde ahí qué hacer y quién lo acompaña.

Porque cuando uno realiza una denuncia -y lo digo porque lo he tenido que ver desde la Dirección Regional con lo que ocurre con nuestros Organismos colaboradores-, lo hace como persona natural, indistintamente que sea funcionara de Sename. Desde ahí hay un tema que tengo que abordar y enfrentar, desde ahí las dudas que surgen, como qué pasa conmigo, quién me acompaña en esto que enfrento, que no es menor frente a una situación de vulneración grave o constitutiva de delito, donde estoy denunciando como persona natural a un tercero que vulneró gravemente los derechos de un niño.

Desde ahí creo que el protocolo tiene que tocar eso en algún sentido respecto a como Institucionalidad se recoge, por ejemplo, es el funcionario, Jefe de Departamento, Director del APS, Director del Colegio quien se hace cargo y realiza el Oficio de denuncia o es la persona natural. Creo que eso tiene que recogerse de una u otra manera en el protocolo.

**EL SEÑOR ANTONIO MUÑOZ:** Efectivamente, esa una de las situaciones que quizás es más importante de trabajar también al interior de la Unidades Municipales y de los Colegios. Nosotros llevamos años trabajando estos mismos procedimientos, sensibilizando al personal educativo de los Colegios, el ámbito de la Salud y también las distintas Unidades Municipales.

Este protocolo es como la traducción de ese trabajo.

Pero, efectivamente, como usted señalaba, es muy relevante que quizás el funcionario se sienta acompañado y orientado. Eso está en el protocolo, efectivamente existe. Nosotros tenemos una copia.

Quiero presentarles a la señora Paulina, Psicóloga de la OPD, quien fue parte de la construcción del protocolo, ella tiene una copia la cual se la podemos pasar, después se las podemos enviar por correo.

En cada procedimiento hay efectivamente una indicación de qué es lo que tiene que hacer el funcionario, cómo puede recibir orientación, justamente llamando a la misma ODP y establecer quién realiza la denuncia. Nosotros sugerimos que sea el Director del establecimiento o la persona responsable de la Unidad, pero hemos tenido bastante resistencia, no es algo que este completamente masificado, pero en el protocolo lo sugerimos.

Si en algún momento el señor Alcalde lo manifiesta así, puede que sea una normativa que rija para todos. Hasta el momento se mantiene en nivel de sugerencia, y tiene que ver con que el Director del Establecimiento, el responsable de la Unidad, el Jefe de Programa es quien realiza la denuncia, un poco para proteger al funcionario de posibles represalias de familiares o cuando las situaciones son constitutivas de delito y hay que denunciar en Fiscalía.

**3.- PRESENTACIÓN PROGRAMA S.T.O.P. DE CARABINEROS DE CHILE. EXPONE: MAYOR ISMAEL CID, COMISARIO 6ª COMISARÍA DE RECOLETA.**

**Expone Mayor Ismael Cid, Comisario 6ª Comisaría de Recoleta.**

**EL MAYOR ISMAEL CID:** Me han solicitado que exponga en el Consejo el Sistema Táctico Operativo Policial, denominado STOP, que es una herramienta de análisis que ha impulsado el Gobierno.

Esto para nosotros no es nuevo, porque nosotros desde el año 2000 hemos utilizado una herramienta que ha ido cambiando de nombre. Partió como Ageop, que era Análisis de la Gestión Operativa. Luego se llamó Stad, Pacic y hoy se llama STOP, que es un proyecto de ley, con la diferencia que en la actualidad y al ser un proyecto de ley, en estas sesiones que ya partieron, donde hemos participado, van distintos representantes, tanto del Ministerio del Interior, de la Subsecretaría de Prevención del Delito y también las autoridades locales. Es decir, todos quienes tenemos participación en la prevención del delito. Sacando el concepto de antaño, que la responsabilidad de la seguridad era solo de las Policías, acá empezamos a intervenir todos los actores, Fiscalía, Municipalidad, Ministerio, etc.

En ese contexto, esta herramienta donde voy a explicar de que se trata.

Nosotros tenemos un trabajo de más de 90 años en cuanto a la prevención del delito, pero no solo basta con hacer estrategias policiales, sino que también nosotros necesitamos la ayuda y el trabajo en conjunto con todos quienes se involucran.

Por ejemplo, acá nosotros teníamos un alto índice de factores de riesgo que son espaciales, por ejemplo microbasurales. En algún momento en determinados sectores de la comuna teníamos gran cantidad de camiones que botaban basura y eso saben que va facilitando la comisión del delito. La oscuridad, los grafitis, la basura, todos esos son facilitadores para la comisión del delito. Entonces, con la Municipalidad empezamos a trabajar en conjunto.

Les comento esto, porque uno se va encontrando trabas. Esta Municipalidad hace años, antes que yo llegara y antes de la administración actual de esta Municipalidad, suscribió un convenio con el MOP para trabajar con un gran aparcadero de la Región Metropolitana, que es el Aparcadero de Custodia Metropolitano.

**EL MAYOR ISMAEL CID:** Cuando el señor Alcalde me solicitó comenzar a hacer operativos en conjunto, para poder sancionar a través de la ley 20.879, que es la ley que sanciona justamente los micro basurales ilegales o la gente que bota escombros, formamos unos operativos y nos encontramos que cuando los Carabineros toman el primer camión, porque era algo constante, lamentablemente ese camión no pudo ser retirado por quien debía, porque la ley que sanciona fue promulgada posteriormente al convenio que había hecho esta empresa con el MOP, donde se suscribía la comuna de Recoleta junto a otras comunas. Eso crea un conflicto, porque ese camión no me lo podía llevar a la Comisaría, tampoco a la Municipalidad y, primero que todo, no teníamos cómo llevarnos ese camión. Les comento esto, porque en base a eso el señor Alcalde, para facilitar esto y poder dar una solución a los vecinos, se suscribió a un convenio para esos efectos con otro aparcadero y ellos si se encargan de llevarse los camiones, llega una grúa y se encargan del contenido, porque no siempre son escombros, sino que a veces son desechos, incluso tóxicos.

Esas son cosas que facilitan la función de Carabineros, porque no es solo un problema de Carabineros.

Por otra parte, nos vamos encontrando con algunas otras trabas.

En la actualidad, tenemos estadísticas, hay un modus operandi que los delincuentes hoy están utilizando: se movilizan en vehículos de alta gama o vehículos normales sin patente; y hemos descubierto, no solo en esta comuna, sino que en reuniones tácticas que hacemos con otros Comisarios de otras comunas del sector norte, que los delincuentes se movilizan sin licencia. Entonces, el Carabinero le pasa el parte, pero no le puede retener la licencia porque no la anda trayendo, eso significa que él no está obligado, porque no tiene ningún vínculo para ir a pagar el parte y eso genera que igual nos llega a nosotros para ir a citar a esa persona, porque no se presentó al Juzgado de Policía Local. Eso desvía recursos de Carabineros y eso obviamente va en desmedro de la prevención, que es lo fundamental que nosotros los Carabineros tenemos que hacer.

Desde enero, porque otras comunas así lo están haciendo y lo tome como una idea, se hizo un trabajo con la Municipalidad y el Juez de Policía Local, donde ellos dictaron un instructivo, que cuando se sorprenda a una persona conduciendo sin licencia el vehículo era retenido, el Juez de Policial Local esta facultado para decretarlo.

Yo lo estoy pidiendo desde enero y hasta la fecha no ha tenido resultado, lo he pedido por todos los canales, por los encargados de Seguridad y por todos quienes he podido. Entonces, esas son herramientas que a nosotros nos sirven para hacer mas prevención, aprovechando aun que tenemos los apoyos para poder hacerlo, entonces esas cosas a nosotros nos complican.

Para eso el Gobierno ha creado esta herramienta STOP, donde estamos todos involucrados y, obviamente al ser ley, estamos obligados a participar en estas sesiones y reuniones.

**EL MAYOR ISMAEL CID:** De hecho nosotros hace menos de un mes tuvimos la primera reunión STOP, que fue justo en esta comuna, donde vinieron representantes del Ministerio del Interior, vinieron todos los Alcaldes de las otras comunas del sector norte, fue nuestro Alcalde también y representantes de la Municipalidad, donde la idea era que todos nos involucremos. En ese contexto los explico un poco de que se trata el STOP.

En esta presentación quiero ser un poco explicativo de como Carabineros aborda la prevención del delito, como nosotros trabajamos, cual es la metodología, porque a veces al método científico se han creado formulas, unidades de medida, se ha medido y cuantificado la oferta que tenemos para los servicios Policiales y la demanda se calcula también en base a metodología.

*Delimitación del sector de Recoleta*

DATOS GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS		
LÍMITES	NORTE	Av. Américo Vespucio.
	SUR	Av. Santa María.
	OESTE	El Guanaco – Av. México – Borde Cementerio General – San José – Bezanilla – Av. La Paz.
	ESTE	Pío Nono - Borde Parque Metropolitano – Túnel San Cristóbal.
SUPERFICIE KM2		KMS LINEALES
15.56		306.4
POBLACIÓN RESIDENTE		POBLACIÓN FLOTANTE
157.851		150.300

<b>ÍNDICE COBERTURA POLICIAL</b>	<b>0,59</b>
----------------------------------	-------------

El índice de cobertura policial dice 0,59. Es tan simple como decir cuánto de la demanda de la comuna tengo cubierto con los recursos humanos y logística que tengo. Ese 0,59 significa que tengo cubierta la demanda de un 59% del 100%, o sea, tengo un déficit de recursos humanos y logístico, pero un dato importante es que el promedio nacional de ese índice de cobertura policial, o sea, de cuántos Carabineros esta cubriendo la demanda, es un 75%, o sea, pese a que tengo un déficit estoy mas abajo aun que el promedio nacional.

Qué solución tenemos como comuna y nosotros como Carabineros. La estrategia la manejamos nosotros, la manejo yo específicamente con los Oficiales. Acá me acompaña la Teniente, que es la Jefa de Operaciones, entonces nosotros obviamente con la escasez de recursos tengo que focalizar los recursos, es decir, en los horarios y días donde hay una mayor ocurrencia de delitos, porque la idea sería que yo tuviera el 100% de la demanda cubierta y así poder tener una oferta constante. Como no la tengo, tengo que ir focalizando en base a las denuncias de los hechos policiales en los lugares y horarios que tengo una mayor ocurrencia de delitos.

**EL MAYOR ISMAEL CID:** STOP tiene un formato, que es donde se analiza el delito de los que tenemos en la plataforma, cuales son los delitos que más nos afectan. Y en este caso, en la sesión anterior del STOP que tuvimos, se hizo un compromiso por el robo por sorpresa y con violencia. Ese es un delito que en la actualidad está afectando más a Recoleta.

Específicamente, en esa oportunidad en el compromiso anterior, en el sector del cuadrante 24, que es el sector de Recoleta sur, donde tengo una Subcomisaria, en el sector de La Vega, Patronato, Bellavista, Puente Avenida La Paz, Tirso de Molina, todo ese sector es el cuadrante 24, ahí hay 2 delitos que nos afectan, robo por sorpresa y robo con violencia. La diferencia entre ambos es que uno es el típico lanzazo y el robo con violencia es cuando se ejerce una violencia física en contra de las personas y resultan algunos lesionados.

Nosotros a través del análisis de la lectura de los partes, hemos establecido y vimos el fenómeno de porque se ha elevado este delito desde el año pasado y hoy es el que más nos afecta, es producto del comercio ambulante.

El Municipio de Santiago puso mano dura al comercio ambulante y también Providencia, que son nuestros vecinos. Obviamente es la teoría del globo, apretó en un lado y va a salir por el otro. El comercio ambulante no se ha eliminado, se están viniendo para acá, es un problema que tenemos nosotros e Independencia, pero Independencia se salva, soy compañero del Comisario de allá, porque como están construyendo no es un buen escenario para los comerciantes ambulantes y están en Recoleta, entonces se forman aglomeraciones de gente y esto es aprovechado por las bandas para cometer este delito.

A diferencia de lo que uno puede escuchar en la opinión pública, quiero destacar el trabajo que tenemos con la Fiscalía. Todos sabemos, al igual de quienes participamos en la prevención del delito y en el caso de ellos de la persecución, están todos con alta demanda de trabajo, aun así nosotros gracias a la cooperación que tenemos de la Fiscalía, hemos logrado desbaratar bandas que operan. He tenido que ocupar estrategias para poder contener o disminuir estos delitos que más nos afectan.

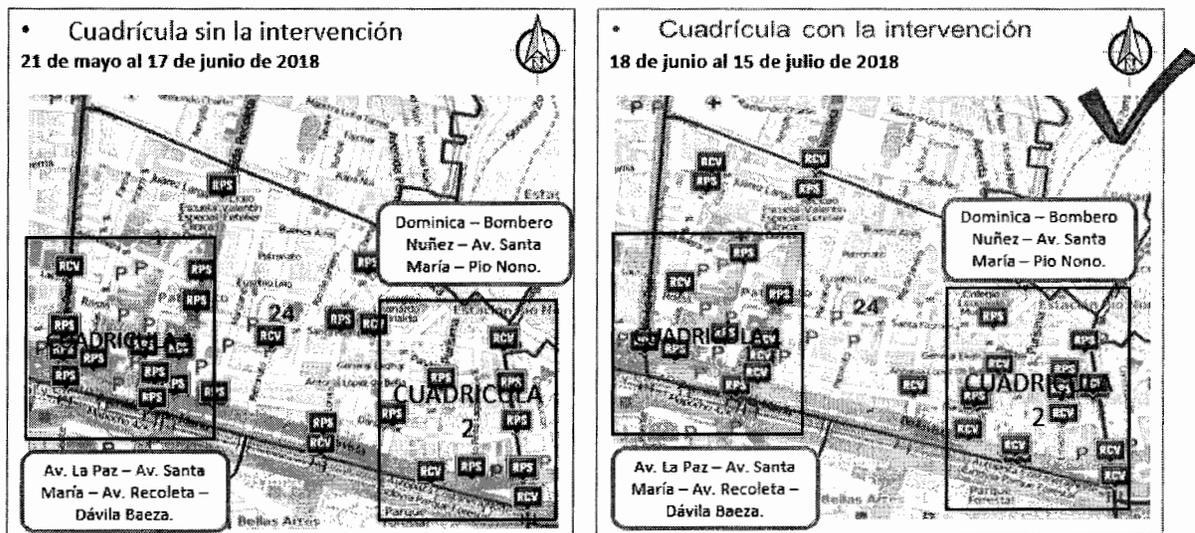
Se los digo porque hemos trabajado con Fiscales que han ido a la Comisaria a trabajar con el personal que trabaja de civil, se involucran, van al lugar, verifican y ellos mismos son los que consiguen la orden del Juez de Garantía para poder tener un buen resultado y detenidos en base a estas bandas.

Nosotros, por ejemplo, detectamos en ese lugar que hay una banda de 5 peruanos. Lo descubrimos a través de las cámaras de Control de Transito, porque lamentablemente las cámaras de la comuna no están funcionando y ese es un tema que también lo he expuesto y ojala tener alguna respuesta, porque eso a nosotros nos ayuda. Tuvimos que pedir las cámaras de la Unidad de Control de Transito y logramos detectar que eran personajes que se repetían y que estaban robando, tanto robo por sorpresa como robo con violencia que no estaban disparando los delitos.

**EL MAYOR ISMAEL CID:** Entonces, a través de este trabajo, se le informó al Fiscal, quien se constituyó, vio las imágenes, se fue en un vehículo con los Carabineros de civil, casi también infiltrado y lograron establecer el modus operandi, y con esos antecedentes se mandó al Juez. Se logró la orden de registro y logramos detener esta banda de peruanos y automáticamente el delito disminuyó en el sector.

Con la Municipalidad, una vez a la semana o a veces dos, nos mandan camiones y nosotros vamos a hacer decomisos del comercio ambulante, que es una medida totalmente anti-impopular para nosotros, porque ustedes saben que aparecen los celulares y dicen que Carabineros en vez de estar con los delincuentes esta con los comerciantes ambulantes, pero no me puedo poner a dar esta explicación en la calle a toda la gente que esta grabando. Producto de eso, están cometiéndose este tipo de delitos, para contener y lograr el desplazamiento es el trabajo en conjunto.

Producto de ese compromiso, nosotros logramos disminuir estos casos de 12 robos con violencia a 9 y robos con sorpresa de 26 a 25. Cuando hablo de esto hablo de casos, o sea, que hay denuncias y detenidos, si bien es cierto no es una disminución tan grande, pero si logramos disminuir y lo mas importante es que logramos contenerlos, o sea, el crecimiento no era tal.



**EL MAYOR ISMAEL CID:** Las cuadrículas que están ahí establecidas, las cuales tenemos determinadas a través de un sistema de mapa digital, es justamente en el sector que les decía: Avenida la Paz, Santa María, Recoleta y Dávila Baeza.

Esa es una cuadrícula, como en la lámina se representa, está antes de la intervención y después de la intervención. Entonces, logramos tener una contención del delito al menos con estas estrategias que nosotros utilizamos.

**EL MAYOR ISMAEL CID:** En la presentación que le envié a la señora Elda, se me olvido decir que no imprimí todo lo que esta acá por razones de seguridad, porque les voy a mostrar laminas de bandas delictuales, de cifras que son estrategias nuestras, como dotaciones, vehículos que obviamente tienen un carácter de reservado para Carabineros.

Se los voy a mostrar y por eso no van a encontrar todo lo que van a ver en la presentación que tienen impresa.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** En general las materias que ustedes exponen tienen carácter de reservado, es para los efectos porque aquí la documentación se reparte en muchos niveles.

Entonces, es para los efectos de tomar los resguardos.

**EL MAYOR ISMAEL CID:** Efectivamente tienen el carácter de reservado porque hablamos de cuantos Carabineros hay y obviamente si esa información cayera en malas manos, por ende, está aquí una presentación bien acotada en cuanto a ese tipo de cosas.

Lo que estoy exponiendo tampoco es completamente lo de que debe ser, pero es para tener una imagen y a mi me interesa que el Consejo lo tenga y ojala en todos los Consejos tratáramos al menos una de estas laminas o ver como se está efectuando el delito y cuanto cada uno de nosotros podemos aportar y ponernos metas para irnos midiendo nosotros mismo.

La plataforma que tenemos contempla todos los delitos, tanto violentos como contra la propiedad.

Esta es la realidad actual de Recoleta, esto se publica por periodos. En la primera columna van a ver la última semana, comparado 2017 con 2018, en la columna de al medio vienen los últimos 28 días, mismo periodo del año anterior con el actual y viene obviamente con la relación relativa porcentual.

En la ultima columna, ustedes ven la fecha, en este caso hasta el 15 de julio del 2018 versus el 15 julio del 2017, y finalmente ven unos colores que obedece una fórmula matemática donde sabemos cuán alejados estamos de la normalidad.

En este caso, esos 3 delitos, los primeros que son los robos con violencia, intimidación y sorpresa, que es lo mismo, varia en algunas cosas.

Estamos de amarillo, quiere decir que si no tomamos curso de acción nos vamos a salir de la normalidad y vamos pasar a un semáforo en rojo, donde vamos a tener que ver la forma, esa es la plataforma donde nos medimos.

Marcamos el robo con intimidación, que en la ultima semana subió, en los últimos 28 días sube y obviamente en lo que va del año también esta elevado.

Siguiendo con ese análisis, nosotros bajamos, seguimos bajando y nos vamos a la lamina por cuadrante.

**EL MAYOR ISMAEL CID:** Aquí esta la sorpresa del cuadrante 24, que era el sector sur de Recoleta, ahora el delito se desplazo al cuadrante 25, este es Justicia social, Avenida Recoleta, Einstein y el Salto. O sea, se desplazó el delito de robo con intimidación.

Como estamos monitoreando constantemente, tenemos que ver que estrategias vamos a ocupar, recordando siempre la escases de recursos humanos y logísticos que tenemos, porque además les comento que cada vez que hay una marcha en el Centro, tengo que mandar mínimo 10 Carabineros. Cada vez que hay un partido de futbol importante, también tengo que mandar Carabineros. Y, así, un montón de servicios extraordinarios.

Nosotros de un día para otro tuvimos 7 robos con intimidación en esta cuadrícula. Un vehículo color blanco, donde iba un conductor con 3 acompañantes, aparecía en todas las denuncias que nosotros recibimos, se nos repetía el mismo patrón.

Entonces, con la Teniente, ocupamos a los Carabineros que tenemos de civil, les pasamos los partes, ellos contactan a las victimas y empezamos el trabajo investigativo, que fue muy rápido por lo demás.

Por alguna de las cámaras que aún están en funcionamiento en Recoleta, logramos ver el vehículo blanco donde se movilizaba y en una de ellas logramos captar la patente. Con la patente se logró establecer que el propietario era de Puente Alto. Se fue a Puente Alto y esta persona no había hecho la transferencia y recordaba haberlo vendido a una persona de tal nombre, porque tenia contrato notarial, no había hecho la transferencia. Esa persona vivía en Recoleta, ahí ya se toma contacto con la Fiscalía, donde el Fiscal comprometidamente va a la Comisaria, empieza a ver lo que tenemos, tomas las imágenes, se va a hacer una visita y se logra establecer dónde esta el auto blanco. Estaba en una casa estacionado, comienza el trabajo investigativo, se logra la orden del Juez de Garantía, se hace el allanamiento, registro, se incauta el vehículo, los medios de prueba y detenidos.

Entonces, automáticamente, si aplicamos la Ley de Pareto, ese grupo de delinquentes estaba afectando en el 80% de los delitos que se estaban cometiendo, del delito de robo con intimidación, donde esta la sorpresa y donde nos tenemos que involucrar todos.

El cuarto participante de esa banda era un menor de 13 años, el cual estudia en un Colegio de la comuna de Recoleta. Entonces, mis preguntan son: ¿el Departamento encargado de Educación de la comuna, no tendrá algún catastro?, ¿los Directores no les informaran a la Municipalidad que el niño no ha ido hace 2 meses a clases?, porque este problema lo tenemos que abordar desde todos los frentes. Estoy poniendo un caso, pero tenemos muchos.

Esto creo que es un trabajo que tenemos que hacer en conjunto, lo pongo en Tabla porque es importante para la prevención, partiendo de la base que no es solo la misión de Carabineros ni las Policías la prevención del delito.

**EL MAYOR ISMAEL CID:** Aquí somos todos los actores, entonces nosotros llegamos al ultimo eslabón de la cadena, que es cuando llegó la represión o llegamos a la detención de un niño. Obviamente ellos son inimputables, ni siquiera los podemos tomar detenidos, pero quizás eso se pudo haber frenado, donde alguien de la comuna, de la Municipalidad, del Departamento de Educación hubiese dicho *"tengo todos estos menores que no están yendo a clases y quizás en algo malo están"*, les pongo ese caso porque es preocupante, no es solo un caso, son muchos.

En la actualidad el problema que tenemos es el robo con intimidación en esa cuadrícula y estamos trabajando en ello.

También tenemos algunos factores de riesgo en la comuna y nosotros lo vamos informando a través de la Oficina del modelo de integración Carabineros comunidad, que son los MIC, son los que andan en un furgón utilitario, sin baliza ni calabozo. Es un furgón donde se van movilizando los Carabineros y ellos en forma constante van viendo las situaciones de riesgo que van observando en la calle y se va informando a la Municipalidad para poder ir disminuyendo esos actores, los cuales son completamente facilitadores del delito; por ejemplo, desperfectos en la calzada, poca iluminación, falta de demarcación en los pasos peatonales y obviamente donde hay basura y escombros.

Nosotros, a nivel de Región Metropolitana, somos la comuna que ha decomisado mas camiones y ha eliminado mas microbasurales en todo Santiago, pero eso fue justamente después del trabajo en conjunto que se logró hacer con la Municipalidad, que nos facilitaron los medios para nosotros poder hacer ese trabajo

TRAMO HORA	DOMINGO	LUNES	MARTES	JUEVES	VIERNES	SABADO	Total general
00:00_03:59	1		1			1	3
04:00_07:59		2					2
08:00_11:59					1		1
12:00_15:59		1		1			2
16:00_19:59	1						1
20:00_23:59			1		1	1	3
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>12</b>

LUGAR	CANTIDAD
LOCALES COMERCIALES	1
VIA PUBLICA	1
<b>Total general</b>	<b>2</b>

ESPECIES SUSTRÁIDAS	CANTIDAD	OBSERVACION	APORTE
CELULAR	9	4 SEGURO	32,14%
MOCHILAS	2		7,14%
DOCUMENTOS	5		17,86%
DINERO EFECTIVO	6	\$ 1.249.000	21,43%
BILLETERA	2		7,14%
MERCADERIA	1		3,57%
VEHICULO	1	FURGON	3,57%
HERRAMIENTAS	1		3,57%
NOTEBOOK	1		3,57%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>		<b>100,00%</b>

**EL MAYOR ISMAEL CID:** Los lunes son donde mayormente se están concentrando los delitos. Los horarios son variados y en la vía pública.

**EL MAYOR ISMAEL CID:** Aquí hay un caso que vamos analizando: lo que mas se roban son los celulares. De esos, el 40% tiene seguro, entonces con la Fiscalía hicimos un trabajo en conjunto, les solicité poder hacer un formulario, porque también hemos detectado que hay mucha denuncia falsa, porque la uno va a sacar un celular a la compañía y preguntan si quieres contratar con seguro y ese seguro si se lo roban o pierde le reponen uno nuevo y tiene que pagar tanto mensual más, pero la condición es que tiene que tener una denuncia al Ministerio Público. Obviamente hay mucha gente que dice *“voy a ocupar este teléfono, lo voy a dar por robado y luego voy a buscar otro”*.

Entonces, nosotros a través de la Fiscalía se ofició a las Compañías que bloqueen el teléfono una vez que llega una denuncia a la Fiscalía.

Además, pedí autorización para que en el parte policial notifiquemos al denunciante que en caso de que la denuncia sea falsa, él también esta incurriendo en una falta penal y con eso espero, porque es una estrategia que estamos en la actualidad, porque es uno de los compromisos actuales, lograr disminuir y obviamente vamos a tener otro problema delictual policial, pero esta es la dinámica de cómo vamos enfrentando el delito, vamos determinando cuáles son los que más nos afectan y así vamos tratando de contenerlo.

*Análisis de delincuentes*

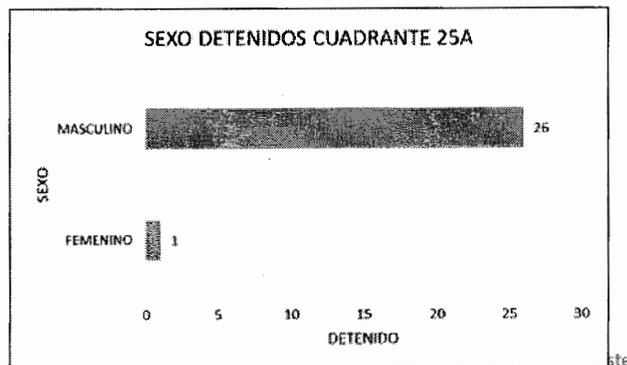
El joven que se presenta en la diapositiva tiene 14 reiteraciones de detención, robo por intimidación, porte de arma blanca, receptación, robo accesorios vehículos y especies en el interior.

A él lo detuvimos en el Salto con Muñoz Gamero y tenía una orden pendiente.

Nosotros tenemos un sistema de imputado conocido, compañero del delito. Ese delincuente que nosotros les mostramos opera con todos ellos y todos ellos tienen antecedentes policiales.

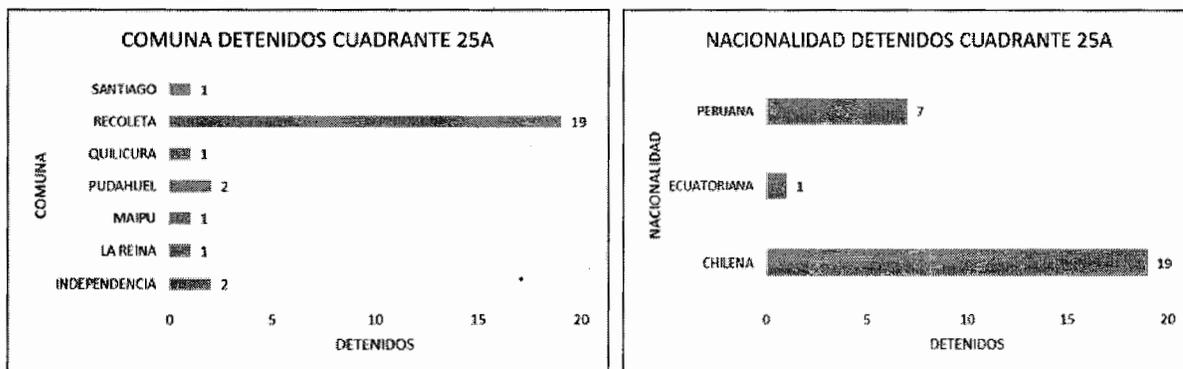
Esa es la forma que nosotros vamos armando las redes.

Tenemos la estrategia para poder hacerlo, pero es un trabajo en conjunto de todos.



TRAMO EDAD	DETENIDOS
16 a 20 años	3
21 a 25 años	5
26 a 30 años	6
31 a 35 años	8
36 a 40 años	2
41 a 45 años	2
46 a 50 años	0
51 a 55 años	1

### EL MAYOR ISMAEL CID:



La mayor cantidad de delincuentes son de sexo masculino y curiosamente a diferencia de otras comunas, los delincuentes son locales, son de la comuna, a diferencia de otras Comisarias.

Estuve en Puente Alto y mandábamos delincuentes a otras comunas. Y aquí, al contrario, son los mismos delincuentes que están operando y hay muchos menores.

Entonces, aquí tenemos una tarea pendiente con el tema de los Colegios Municipales.

El compromiso que adquirimos ahora para trabajar es el robo con intimidación, cuando habla de un PNS es un Oficial del grado de Teniente, que va a salir con 8 Carabineros, quienes van a estar abocados exclusivamente a ese delito, en los horarios determinados producto de la focalización y georreferenciación de los sistemas institucionales y en los lugares establecidos.

No sé si han escuchado una política de Gobierno, que están haciendo un servicio de rondas masivas a nivel nacional, Recoleta es la comuna que ha aportado con mayor cantidad de detenidos en la ultima ronda a nivel de Región Metropolitana. Lo comento porque nosotros tenemos muy pocos Carabineros y pocos recursos logísticos, y cuando ocurren estas rondas, el compromiso de los Carabineros es tal, partiendo de quien les habla, que salimos todos a la calle a buscar delincuentes.

A la fecha hemos sacado de circulación a 559 delincuentes buscados por la Justicia.

Esa es la estadística que manejo hasta el día de hoy de detenidos por orden pendiente, quienes andaban circulando en la comuna y nosotros los hemos sacado.

Me imagino que la PDI tiene una cifra mas o menos similar, etc., entonces el trabajo y para la tranquilidad, las Policías lo estamos haciendo.

Estas sesiones STOP, que es un esquema que queríamos mostrar en lo que estamos trabajando es para esto, para que todos quienes tenemos responsabilidad hagamos cosas.

**EL MAYOR ISMAEL CID:** Tenemos un detenido por porte y tenencia de arma de fuego, porque los delincuentes hoy en día andan armados y de verdad la mayoría, todos tienen reiteraciones en las detenciones, por ejemplo, un robo con intimidación, que es el delito que estamos con compromiso hoy de contener y disminuir.

Un procedimiento de robo en lugar no habitado: normalmente son delincuentes que entran a negocios, bodegas y roban especies, pero siempre llama la atención la cantidad de reiteraciones que tienen, son delincuentes que siempre están metidos en el círculo del delito.

Ahora estamos trabajando en un procedimiento de Patronato, donde salió en las noticias que hubo un balazo.

Es una banda a la cual ya estábamos siguiendo y eso es un antecedente más.

Por ejemplo, en la investigación del auto blanco, tuvimos que salir a conseguir imágenes a los locales comerciales para poder establecer una patente o algún medio que con la Fiscalía le tenemos que mostrar al Juez para poder hacer la persecución.

Entonces, sería importante que nos aporten con el tema de cámaras, Tenemos la dependencia donde están instalados los monitores, estaba abandonado. Los monitores están apagados. Esta el mobiliario ahí. Entonces, sería bueno reactivar eso para poder tener un trabajo mejor. El trabajo se está haciendo, y lo digo en todas partes, pero podría ser un poco más, sé que no es tan fácil, pero quizás darle prioridad a este tipo de cosas.

Se hacen campañas preventivas con los Carabineros del modelo de integración Carabineros-comunidad. Se entregan volantes, se hacen prevenciones en lugares donde ocurren normalmente delitos. Acá no lo pusimos, pero, por si acaso, la señora Jefa de Gabinete, quien también normalmente está preocupada de temas delictuales y me alertó respecto a Avenida Einstein, donde se les paga a las personas de 3era edad su jubilación, que hay unos descriteriados que han asaltado como a 5 ancianos y les llevan la pensión, que aparte de ser escasa, se la llevan. Entonces nosotros entre otras cosas estamos trabajando en eso. Tenemos alguna información de quienes podrían componer esta banda, para que, si alguien lo ha escuchado y lo quiere plantear, nosotros ya tenemos conocimiento y estamos trabajando en ello con la Fiscalía, porque todo lo tenemos que formalizar con ellos para poder tener mejores resultados.

**EL SEÑOR ESTEBAN SILVA:** Me cuelgo de las palabras del Mayor, para remarcar que hemos conversado previamente la importancia que tiene el poder contar con un sistema de cámaras de seguridad pública.

Todos los procedimientos policiales y que se han realizado en conjunto con la Fiscalía, deben pasar el filtro de los Tribunales y evidentemente el contar con imágenes de los vehículos en los cuales los sujetos se desplazan o eventualmente de las vestimentas que utilizan o utilizaban en el día de los hechos, toda esa es información de alta calidad y que es muy difícil conseguir.

**EL SEÑOR ESTEBAN SILVA:** Actualmente, en la comuna de Recoleta, nosotros tenemos que funcionar exclusivamente con lo que podamos rescatar, digamos que en un trabajo bien de hormiga del comercio. No hay otra fuente de imágenes que no sea el comercio.

Las cámaras a las que hacía referencia el Mayor, de la Unidad Operativa de Control de Transito, están destinadas al control de transito y no al control delictual, por lo tanto, apuntan y sus operadores están concentrados fundamentalmente en el control de tránsito. Por lo tanto, no podemos contar con que ellas nos vayan a proveer de imágenes de calidad, las cuales puedan ser utilizadas como prueba.

Quisiera nuevamente remarcar la importancia de la implementación de un sistema de cámaras moderno y acorde con la importancia que tiene la comuna dentro de la ciudad. Esta es una comuna muy central, la cual concentra uno de los barrios de "carrete" y actividad nocturna, cultural y esparcimiento mas importante de la ciudad.

Buena parte de los delitos que se comenten en contra de personas que se encuentran bajo la influencia del alcohol o que salen a altas horas de la noche, tienen su origen en Bellavista. Ahí hay distintas bandas con distintos modus operandi delictual que están funcionando; y que, evidentemente, si nosotros contáramos con cámaras de seguridad propias de este año, me refiero con buena resolución, buen tiempo de respaldo, eso evidentemente seria un salto importante para exponer mas resultados como los que ha relatado el Mayor el día de hoy.

Le agradezco al Mayor que haya mencionado esta coordinación.

Lo confirmo, efectivamente es un trabajo que se realiza en conjunto con Carabineros, también con la PDI.

Los focos de Bellavista se han trabajado también con la PDI y por lo tanto requerimos como resumen final, que efectivamente haya una colaboración de la Municipalidad respecto de la instalación de este sistema de cámaras.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** ¿Cuál es el problema que existe con las cámaras?

**LA SEÑORA ELDA FAZZI:** Entiendo la dificultad de no tener las cámaras.

No estoy ajena a la urgencia de que estén arregladas.

Estamos en proceso de arreglarlas.

Tuvimos unas conversaciones con la Subsecretaria de Prevención del Delito, porque había un tema con la mantención de las cámaras, ya lo tenemos subsanado.

Me gustaría que don Carlos diera más detalles, como Coordinador del Plan comunal, él ve directamente las cámaras.

Está en proceso y el plazo que tenemos creo que es de aquí a agosto.

**LA SEÑORA ELDA FAZZI:** Tengo la conciencia de la importancia de las cámaras. Créanme que estoy pendiente de eso.

Respecto a lo que señalo el Mayor, sobre el Juzgado de Policía Local, también estoy haciendo gestiones al respecto.

**EL SEÑOR FERNANDO MANZUR:** Se agradece la presentación, el detalle con los datos duros, que muchas veces se distorsiona mucho por la realidad.

Cuando uno anda en el territorio se imagina otra realidad y los datos son los datos.

Aquí veo varios posibles problemas o que también se pueden identificar con cierto cuidado, porque cuando uno sale a la calle a distintos espacios, sobre todo en el comercio tanto vía pública como comercio establecido, siempre dicen -tanto dirigentes como comerciantes- el nivel de delincuencia que existe en las calles. Y cuando uno entra a preguntar si realizó la denuncia, ahí encontramos el mayor problema. Me atrevería a decir que la gran mayoría de los delitos no se denuncia. Probablemente, si se denunciaran las cifras serían más altas, con otro resultado. Desde esa perspectiva, nosotros siempre hemos instalado que tienen que hacer las denuncias en los espacios que corresponda, no cuando uno va a presentarse a la Organización, al dirigente o al comerciante; y ese es el espacio en Carabineros.

Una preocupación, en distintos espacios territoriales, no solo la zona sur, incluso en el cuadrante 25 o hacia la zona norte, hemos manifestado que muchas veces la comunidad ya no quiere ir a hacer la denuncia, porque Carabineros no acoge las denuncias. Las acoge, pero no de la manera que corresponde o tienen respuestas insuficientes o lo dejan esperando al llamado telefónico, eso es algo que se ha repetido constantemente.

Esta semana participé en una Mesa de Seguridad que estamos montando en la Ossa, con distintas Unidades vecinales. Fue unánime: que Carabineros no se hace cargo de las denuncias o que simplemente cuando uno llama al teléfono cuadrante no llegaba.

Entonces, esto es algo que se ha ido repitiendo y creo que debemos saber cómo enfrentar este problema, porque es sumamente grave cuando alguien de la comunidad dice que Carabineros no responde. Algo está fallando. No pongo fe 100% en la comunidad, porque la comunidad siempre juega al rol del victimario, pero si tenemos que hacernos responsables de eso, donde está la falla y qué está sucediendo.

Me ha pasado con Bellavista en la calle Purísima, donde hemos visto constantemente en el tiempo que hay vehículos que se estacionan sobre la vereda, fuera del Liceo Juan Verdager, pero tampoco desconocemos y hemos hecho las denuncias a través de vía WhatsApp, teléfono llamando a la Comisaria o Plan Cuadrante. Porque si se repite la fiscalización, con parte continuo, la gente deja de actuar de esa manera.

**EL SEÑOR FERNANDO MANZUR:** Hemos visto que algo está pasando que ese tipo de solicitudes no llegan.

También por ejemplo con los locales nocturnos. Tengo entendido que muchas veces cuando se hace fiscalización de Carabineros de distinto tipo, sobre todo nocturno, se saca la infracción al local, al Administrador y no al local como tal. Eso produce un problema para el momento de evaluar a la reconsideración de la renovación de la patente de alcohol, porque finalmente no va a aparecer el local nocturno, aparece el Administrador, eso nos produce que al momento de evaluar, tenemos lleno de denuncias, pero denuncias de vecinos y no fiscalización de Carabineros.

Entonces, creo que ahí quizás buscar la manera de cómo se puede apuntar con más detalle la inspección o infracción del parte en este caso, porque todos conocemos la Ley de Alcoholes, que con 3 partes uno podría generar una caducación de una patente de alcohol dentro de un mismo semestre.

Me hago cargo de estas denuncias. De hecho, en los espacios que he ido, sobre todo los últimos 15 o 20 días, he escuchado constantemente esto que Carabineros no resuelve o no escucha las denuncias. He tomado la misma posición que el señor Alcalde, háganos llegar la denuncia y nosotros nos hacemos responsables de esto. Probablemente, voy a estar coordinando este tema, porque creo que es sumamente importante hacernos cargo de las denuncias, porque si no se crea una sensación de inseguridad, que las Instituciones no están funcionando y eso es un peligro para nuestros barrios.

En las mesas de trabajo, las mesas de seguridad, que ha funcionado con los distintos espacios y que muchas veces usted ha ido, se ve que hay mucha indignación pero poca acción. Eso también es un gran problema que tenemos que enfrentar.

Pero, al momento de resolver esto, creo que deberíamos buscar los espacios o cambiar el método de la manera en que está sucediendo, porque se repite constantemente el tema que Carabineros no acoge las denuncias o no llegan al lugar o llegan y ya sucedió el hecho, eso también es un factor.

Entonces, si tenemos este espacio de coordinación, creo que es la manera de poder buscar soluciones para tener un mejor bienestar.

**LA SEÑORA IRENE MORA:** Funcionaria de Gendarmería.

Quiero enfatizar en lo que registra el Mayor, en cuanto al compromiso de aumentar los controles de identidad.

Nosotros, como Gendarmería, nuestro Centro trabaja como jurisdicción con esta comuna, que es Recoleta y mayormente los condenados no se presentan con nosotros a cumplir sus condenas.

Estoy hablando de penas sustitutivas, las cuales se cumplen en el medio libre.

Nosotros le informamos a Tribunales en su debido plazo, un tiempo legal que ellos deben presentarse a cumplir las condenas, que estas personas no se presentaron.

**LA SEÑORA IRENE MORA:** Entonces, ahí los Tribunales resuelven a través de Carabineros y PDI la orden de detención, porque están incumpliendo una condena.

Justamente por eso, el compromiso en cuanto a lo que nombra el Mayor, es aumentar los controles de identidad.

Si bien Santiago Centro hizo combatir el comercio ambulante, pero también está constantemente en el Paseo Ahumada fiscalizando a personas con controles de identidad, nosotros tenemos muchos penados, miles de condena en cuanto a estos delitos, de robo con intimidación o hurto simple. Hay que darle gran énfasis a eso, para que ellos, independientemente del prontuario que tengan, se presenten mediante el control de identidad con nosotros.

**EL MAYOR ISMAEL CID:** El compromiso efectivamente es el aumento de control de identidad, porque no me puedo comprometer a bajar el delito, porque el delito es multifactorial, pero me comprometo a exigirle a los Carabineros hacer mayores controles, porque eso lo puedo medir y hacer.

Respecto al comentario que hizo el Concejal, efectivamente me consta, porque a él lo veo siempre en terreno con los vecinos y efectivamente el problema lo tenemos identificado. Este es un tema nacional, hay una cifra negra de un 40% de delitos que no se denuncian, no es solo en Recoleta, sino que es a nivel nacional.

Las cifras no nos asustan, al contrario, nosotros estamos incentivando a que la gente denuncie, porque a medida que va denunciando eso automáticamente cae en el sistema en un mapa digital. Al caer en el mapa digital, voy a mandar los recursos donde están cayendo las denuncias. Lo hemos conversado con el Concejal, se lo decimos a la gente.

Efectivamente tienen que existir Carabineros que no actúan en forma profesional y no están acogiendo algunas denuncias, pero no es el caso en su totalidad, porque hay muchas situaciones de índole policial que nosotros recibimos.

Por ejemplo, nosotros estamos haciendo un trabajo en el sector del Persa Zapadores, pero también nos encontramos que cuando dicen "vino tal persona y disparó" son cosas que no llegan a una denuncia, pero si crean una sensación de inseguridad. Entonces, tenemos que abordarlo por ambos lados.

Claramente el problema está identificado.

Dije que tenemos un índice de cobertura policial, o sea, estamos cubriendo el 59% de la demanda.

Si pudiese cubrir el 100%, podría ser más efectivo lo que dice el Concejal, como vehículos mal estacionados o el tema de las órdenes judiciales.

Cuando mis recursos son menores, tengo menos del 60% cubierto de la demanda, tengo que priorizar y lo priorizo en los delitos que tenemos identificados.

Lamentablemente, no tengo recursos para eso.

**EL MAYOR ISMAEL CID:** Entonces, la demora de los Carabineros en llegar a los procedimientos policiales o que a veces ni siquiera llegan.

Por ejemplo, la Tenencia Ossa tiene un vehículo policial. Si ese vehículo policial se enfrenta a un procedimiento de un accidente de tránsito con lesionados, ese vehículo tiene que ir a hacer alcoholemia a los conductores, nosotros no tenemos prioridad en el Servicio Público de Salud para pasar de inmediato. Luego hacen la alcoholemia, se tienen que llevar a los detenidos por cuasidelito al Cuartel, llamar a la Fiscalía, que también la mesa central está colapsada. Pasan horas para que la Fiscalía logre dar una instrucción. Entonces, si sumamos ese tiempo, ese carro se pierde y los requerimientos de los vecinos van entrando. Ahí es donde se empieza a jugar con que tiene que venir un carro de Recoleta Sur a atender el procedimiento pendiente.

Hay procedimientos de mayor gravedad y menor. En la radio de Comunicaciones aparece un sinnúmero de procedimientos, que uno dice *“¿será necesario que vaya Carabineros?”*. Por ejemplo, dicen *“se escucha que hay una persona tendida en la vía pública”*. El Sapu no va, si no llega Carabineros primero. Si hay un aviso de incendio, Bomberos no va si no llega Carabineros primero. El otro día una señora llamó porque escuchaba un gato llorar hace horas. Estaba arriba de un árbol. Llamó a Bomberos y ellos no iban a bajar un gato si no estaba Carabineros. Entonces, ese tipo de procedimientos son los que enfrentamos con la escasez de recursos que tenemos.

La solución estratégicamente de cómo movemos los medios, la veo yo, pero como aumento la dotación y los recursos logísticos pasa del nivel Central y el señor Alcalde está redactando un documento, solicitando tanto al Ministerio del Interior como al Alto Mando de Carabineros, porque la solución es la siguiente:

Carabineros ha definido 3 tipos de categorías de Comisaría. La Tipo A, que es una Comisaría de mayor complejidad y se mide en casos policiales, la cual está a cargo de un Oficial de grado Comandante, que es el grado que viene después del Mayor. Luego viene un Mayor, Capitán y tiene una mayor dotación de Carabineros y más carros policiales, tiene una mayor oferta. En el caso de la Prefectura Norte, en esa condición está Quilicura.

Luego viene la categoría B, que somos nosotros, que está a cargo un Mayor y luego son las comisarías rurales.

El año pasado tuvimos mil casos policiales más que Quilicura, o sea, nosotros claramente estamos en la categoría de poder ser una Comisaría tipo A.

En la última entrega de vehículos no fuimos muy beneficiados, porque estamos en una Comisaría tipo B.

Entonces, todas esas cosas no pasan por mi parte.

En ese sentido, el señor Alcalde me ha preguntado cómo solucionamos esto, fácil, hay que subir la Comisaría de categoría y en forma automática y ahí no pasa por voluntad política ni nada, paso a categoría tipo A y ahí le van a inyectar más Carabineros, más recursos, etc.

**EL MAYOR ISMAEL CID:** Eso es lo que se está solicitando hoy y con eso creo que si aumentamos el índice de cobertura policial, vamos a tener una mejor respuesta en cuanto a tiempo y muchas cosas, porque si nos fijamos, dentro del sector norte nosotros somos la 2da mejor Comisaría en cuanto a cifras y lejos la mejor Comisaría en cuanto a cantidad de detenidos.

Tenemos casi 600 detenidos con orden vigente y con los escasos recursos, entonces mejorando eso, claramente vamos a poder mejorar los requerimientos que son menores, como los vehículos de mal estacionado, partes de infracción de alcoholes, etc. Es todo un engranaje que muchas veces no depende de nosotros y en la actualidad solamente tengo que priorizar en disminuir o contener los delitos que nosotros vamos detectando a través de estas plataformas.

**EL SEÑOR ANTONIO ESCUDERO:** Respecto a las personas que reclaman, lo entiendo, pero sí me he dado cuenta de una cosa, la gente hace denuncias a Carabineros o Investigaciones, la tomamos. Se va a la Fiscalía, sale la orden de investigar, la tomamos nosotros. Generalmente nos llega a nosotros, vamos donde el denunciante, no está, lo dejamos citado, no llega. Uno se encuentra con él directamente y desiste de la denuncia.

Creo que cuando uno acata todos esos alegatos de la gente, alegan que Carabineros no les toma la denuncia, pero hay que ser conscientes y decirles que si hacen la denuncia, cuando los citen vayan, porque nos hacen gastar tiempo también, porque tenemos miles de órdenes de investigar.

La gente no sabe, por ejemplo, una niña llegó con su padre a la Unidad a hacer una denuncia. Era de un acoso a dos niñas menores de edad. Escuchando el porqué de la denuncia, quería denunciar a la otra niña porque la acosaba y amenazaba. Le pregunté el por qué comenzó la amenaza, y al final me dijo que era por celos de un pololo. Hay muchas denuncias así, que nos llegan de menores de edad que se pelean entre compañeros. Le dije el padre de la niña que hablara con el Director del Colegio, pero hay muchas denuncias así.

Obviamente hacen reclamos contra Carabineros, puede ser verdad o mentira, y a nosotros nos pasa lo mismo. Creo que en todos lados, porque también van a la Fiscalía y dicen que no los toman en cuenta. Hay mucha gente que ignora todo ese asunto y alegan de repente por alegar.

Entonces cuando llegue gente y les diga que “*Carabineros o Investigaciones no hacen nada*”, sean conscientes, hagan la denuncia como corresponde, pero sean conscientes en ir cuando los citen, porque a nosotros nos hacen perder tiempo en eso.

Otro ejemplo, llaman a un carro de emergencia por amenaza y después dicen que era más que nada para que lo asustaran y nosotros no estamos para asustar a la gente.

#### **4. DISCUSIÓN FINAL**

**LA SEÑORA CAROL YÁÑEZ:** Saludo al Mayor por la presentación.

Quiero hacer una petición al Concejal Fernando Manzur respecto a tres temas que puso el Mayor.

Que vea en el Concejo Municipal el tema de la fiscalización a nuestros niños en el Departamento de Educación, para que veamos la asistencia y exista una preocupación constante para que no estén delinquiendo en la calle.

El sistema de las cámaras, efectivamente llevamos más de un año escuchando lo mismo y lo hemos sugerido todos. Es una necesidad real de la comuna y sentida por nuestros vecinos. Lo vemos en todas las Mesas de Seguridad y damos explicaciones que ya no nos creen los vecinos. Hay que hacer la consulta a los Concejales, al señor Alcalde, qué está pasando con esa situación.

También solicitar al Concejal, por la fiscalización con el Departamento de Transito, porque creo que no es solo tarea de Carabineros ir a Purísima a sacar infracción a quienes están mal estacionados. En el Municipio existe un Departamento de Tránsito que debiera tomar imágenes, deberían tomar acciones.

**LA SEÑORA ELDA FAZZI:** La presencia de los Jueces creo que vamos a tener que insistir, porque debieses estar acá para conversar temas como planteó el Mayor, pero por otro lado igual estoy gestionando y me comprometo a mandar a los correos de cada uno de los Consejeros en que está ahora todo el procedimiento de los cámaras, la idea es con detalles. Por ejemplo, "*se mandó Oficio*".

**EL MAYOR ISMAEL CID:** Hay un tema de cámaras importante.

Como dice la señora Elda, vinimos repitiendo el tema hace tiempo.

A modo de critica constructiva, el tema de las cámaras están instaladas en mi cuartel, hay que hacer un trabajo que sea una solución definitiva.

Cuando asumí el mando, esa dependencia estaba siendo operada por una persona que no tiene los conocimientos del ámbito policial. Eran 8 cámaras que estaban siendo utilizadas en la comuna y lo importante seria si estamos hablando de un trabajo que tenemos que hacer y aquí no es solo el Mayor Cid, sino que tengo Capitanes, están los Tenientes que son los que están.

Por ejemplo, yo conozco el Plan Comunal de Seguridad.

Pero, no conozco dónde van a instalar las cámaras.

No sé dónde van a iluminar la comuna.

Creo, sin ser egocéntrico, pero si van a iluminar la comuna con escasos recursos, que lo van a priorizar, deberían preguntarle a la Policía dónde podemos iluminar más, dónde se están cometiendo los delitos. No sé dónde van a poner cámaras.

**EL MAYOR ISMAEL CID:** No es que yo no conozca el Plan Comunal de Seguridad, sino que puede ser alguien de los que estamos trabajando.

Acá vengo a tratar un tema y no necesariamente lo tiene que saber el señor Alcalde, sino que lo hablo con la Jefa de Gabinete, con los Jueces, con la señora Elda, no es necesario que solo yo sepa, tenemos varias tareas pendientes.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Ustedes saben que el Municipio cada vez tiene mayores funciones.

Hay una ley que dice que cada nueva función que al Municipio se le otorgue, debe ir con financiamiento.

Me da la impresión que sobre las cámaras, la solución pasa un poco por un tema económico, de manera tal, solicito que así como hay críticas a Carabineros, nosotros también somos objeto de críticas permanentes por falta de servicio, en las podas, el problema de la pavimentación, etc., tenemos demasiados requerimientos y nuestros recursos también son limitados.

Gracias por su exposición, fue muy ilustrativa, eso también para que los señores integrantes del Consejo, cuando hay críticas a Carabineros también señalen estas cosas, las cuales son muy positivas, tanto en el actuar de Carabineros, PDI y de la misma Fiscalía, que trabajan en condiciones muy parecidas a las nuestras, con limitaciones de recursos, demandas múltiples.

**EL SEÑOR CARLOS TAPIA:** Solo para darles un poco de tranquilidad a los miembros del Consejo, en relación al Plan Comunal, está en desarrollo. Se presentó al Consejo Comunal de Seguridad hace un tiempo atrás, todos los Consejeros recibieron sus copias.

Respecto a las cámaras, no existen cámaras nuevas que se van a instalar, se están trabajando las cámaras que existen en la comuna, que son compradas con dineros de la Subsecretaría de Prevención del Delito. De 14 de ellas, 10 ha sido compradas con los dineros del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Las cámaras de la Subsecretaría de Prevención del Delito no se habían podido arreglar por que la DAF Municipal. Nos había solicitado que inventariáramos las cámaras y para eso la Subsecretaría de Prevención del Delito debía certificar que las cámaras eran nuestras luego del convenio, procedimiento que ya se mandó el oficio. La Subsecretaría certifico las cámaras. El día de ayer llegó el oficio de la Subsecretaría y ahora se está cursando el presupuesto de reparación de las cámaras, para que la DAF autorice el pago de esta reparación que ya está en detalle.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Aclaro el tema de las cámaras que es muy importante, lo que sucede es que nosotros no podemos pagar con Presupuesto Municipal mantenciones de bienes que no son propios. Entonces, de nuestro presupuesto no podemos sacar ciertos dineros para la mantención.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No habiendo más temas, damos por finalizada la sesión.

Se cierra la sesión a las 12:10 horas.



 **PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

 **HORACIO NOVOA MEDINA**  
ALCALDE (s)

HNM/ PAQ/ ngc